Sistema integrado de Gestion Modulo de Logistica

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 074

Fecha: Hora: 8/04/2024 10:00:00

UNIDAD EJECUTORA:

300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

NRO. IDENTIFICACION:

Señores:

Dirección: Telefono:

Fax:

Fecha:

8/04/2024

Documento:

R.U.C.

Nro. Cons.: Concepto:

SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA PSICOLOGO IESP VIRGEN DE NATIVIDAD - PARURO

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	PRECIO TOTA
1	SERVICIO	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	UNITARIO	
		SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO		
1				
1				
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

- Condiciones de compra
 Forma de pago:
 Garantia:
 La cotizacion debe incluir I.G.V.
 Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
 Tipo de moneda:
 Validez de la cotizacion:
 Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
 Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



1	Área Usuaria	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA " VIRGEN DE NATIVIDAD" - PARURO				
2	Tipo de Servicio de contratar:	Servicio Profesional - SERVICIO DE PSICOLOGÍA				
3	Denominación del	Servicio de soporte psicopedagógico para los alumnos				
4	Servicio Objetivo de la	LOGRAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS BÁSICOS				
5	contratación: Finalidad Publica	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORA PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL E INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA				
_		PÚBLICA " VIRGEN DE NATIVIDAD" - PARURO				
6		1. Asegurar la implementación y/o fortalecimiento de los servicios que brinda el departamento de psicología. 2. Constituen en al la plantifica el la misma de la comunidad el departamento de psicología.				
	Descripción del servicio a realizar:	 Coordinar y monitorear la atención y asesoría psicológica a los miembros de la comunidad educativa a fin de fortalecer el proceso formativo del estudiante. 				
		3. Organizar e implementar programas de tutoría, orientación vocacional y convivencia. Así como, realizar actividades vinculadas a campañas de convivencia y civismo generadas por el Minedu o el Gobierno Regional.				
		4. Realizar seguimiento de los casos que requieran atención psicológica especializada, por parte de los estudiantes.				
		5. Promover campañas de prevención en temas relacionados con la salud mental de los estudiantes.				
	Jerreio di ledizali	6. Realizar asesoría a los docentes formadores en materia de tutoría, orientación académica vocacional y convivencia, salud mental, entre otros.				
		7. Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.				
		 Articular actividades con el personal de servicios educacionales complementarios existentes en la institución, dinamizador, personal de investigación, personal directivo, docentes, administrativos y estudiantes para facilitar la prestación del servicio educativo, en las acciones que se consideren necesario. 				
		9. Desarrollar accion	es y/o actividades	solicitadas por el director gener	al del IESP/EESP o la DIFOID vinculadas al objeto del presente servicio.	
		Formación Básica - Espe	ecialidad		Psicólogo	
		Torrideion basica - Espe	ecialidad		Con colegiatura y certificado de habilitación vigente	
		Nivel requerido Formación Básica			Titulado Otros (NO APLICA)	
7	Perfil del contratista	Otros Requisitos de Formación (Especialización, cursos, diplomados)		ación, cursos, diplomados)	En orientación o tutoría o psicopedagogía o psicoterapia o consejería o coaching educativo y/o afines a la materia.	
		Experiencia profesional general Administración pública y/o privada (en años)		ración pública y/o privada (en	3	
		Experiencia específica Experiencia específica en puestos de especialista en áreas de psicología o psicopedagogía en instituciones educativas de educación secundaria o superior. (en años)		en instituciones educativas de	1	
_	Plazo de ejecución d	El plazo total del servicio en meses CALENDARIO es de hasta:			meses	
8	servicio	Nota: La fecha de inicio cuyo caso las fechas d	o del servicio (del p e inicio y fin (de los	orimer entregable) será en funció entregables) podrían ser modific	on a lo indicado por el área usuaria, o al día siguiente de notificada la orden, en cadas, manteniendo el plazo total de ejecución.	
	N° Entregables	Fecha Inicio	Fecha Fin		Especificar el producto a entregar	
Online	1° ENTREGABLE	A partir de la notificacion del contrato o la Orden de servicio	30/04/2024	1. Cronograma de trabajo que incluya las actividades a realizar durante el desarrollo del servicio, en coordinación con el Directivo de la institución, de acuerdo a las necesidades del IESP/EESP. 2. Informe del estado situacional sobre el servicio de psicologia realizado por el IESP/EESP en el ejercicio anterior (que incluya identificación de guías, protocolos, lineamientos o similares existentes, el detalle del equipamiento y mobiliario con los que cuenta para atención de los estudiantes o personal de la institución, la estadisticas de atención del periodo anterior, las oportunidades de mejoras y otros avances registrados para la prestación del servicio). 3. Informe sobre las acciones de soporte psicológico brindado a la institución pedagógica y las solicitadas po el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes		
	2º ENTREGABLE	1/05/2024	30/05/2024	1. Matriz de monitoreo de la prestación del servicio psicología existente en la institución, de acuerdo a las características y necesidades del ESP/EESP, Así como la matriz de seguimiento de los casos atendidos. En caso, que la institución no haya contado con ese servicio, se deberá elaborar las matrices antes citada 2. Reporte de actividades identificadas a desarrollar con los estudiantes, docentes y director general para implementación de la Campaña 101% Buen Ciudadano promovido desde el Minedu. 3. Informe detallado de las charlas (como mínimo 2) sobre salud mental en el entorno educativo y familia debe existir en el IESP/EESP, realizadas al personal y estudiantes de la institución (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros). 4. Informe sobre las acciones de soporte psicológico brindado a la institución pedagógica y las solicitada el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de mayo (que incluya evidencias escritas visuales y estadísticas, entre otros).		
	3° ENTREGABLE	31/05/2024	30/06/2024	1. Informe de actualización del protocolo de atención del servicio de psicología, que contenga como m i) disposiciones generales, ii) objetivos, iii) responsable y iv) procedimientos y canales de comunicación de servicio, según la modalidad del servicio educativo de la Institución. Dicho protocolo debe estar validad el director general, con el personal jerárquico, docente y consejo estudiantil. 2. Informe de la Identificación y sistematización de las condiciones sociales y personales de los estudiante facilitien o dificulten el proceso de enseñanza. Para ello podrá consultar la información registrada en la f socioeconómica de cada estudiante. 3. Reporte de actividades ejecutadas con los estudiantes, docentes y director general para la implemen de la Campaña 101% Buen Ciudadano promovido desde el Minedu. Informe sobre las acciones de soporte psicológico brindado a la institución pedagógica y las solicitadas director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de junio (que incluya evidencias escritas y v y estadísticas, entre otros).		



	4° ENTREGABLE	31/06/2024	29/07/2024	estudiante que conlleve a un pr comunidad educativa (tales co 2. Reporte de actividades ejecu de la Campaña 101% Buen Ciuc 3. Priorizar y seleccionar la inforn estadisticas, entre ofros) para se virtual y portal web de la instituc 4. informe sobre las acciones de	tadas con los estudiantes, docentes y director general para la implementación iadano promovido desde el Minedu. nación referida al servicio psicológico brindado (reporte de consultas, r virtualizado en un módulo de segulmiento y control que se aloje en el entorno ión, ello de manera articulada con el dinamizador del IESP/EESP. soporte psicológico brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por IFOID, correspondientes al mes de julio (que incluya evidencias escritas y	
9	5° ENTREGABLE	30/07/2024	29/08/2024	1. Reporte de las instituciones de servicio psicológico (públicas y/o privadas) identificadas con las cuales la institución pueda generar convenios de cooperación interinstitucional (indicando, entre otros, la ubicación, el tipo de servicio ofrecido, personal de contacto, etc.), así como la propuesta de convenio a realizar que favorezca la atención de los estudiantes. 2. Informe que contenga un listado de la bibliografía relacionada a promover el desarrollo de conductas sociales positivas que favorezcan el desarrollo emocional de los estudiantes, ello de manera articulada con lo docentes de los cursos vinculados a tutoría u orientación educativa o desarrollo personal de la institución (para la identificación del material de lectura) y con el dinamizador (para colocar la información en el espacio del entorno virtual de aprendizaje). Resultados obtenidos en la charla realizada a los estudiantes dando a conocer sobre el material antes citados y detallando la importancia de los mismos (incluye evidenciescrita y visual). 3. Informe sobre las acciones de soporte psicológico brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de agosto (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).		
	6° ENTREGABLE	30/08/2024	30/09/2024	docente y administrativo sobre el proceso de enseñanza, salud consideren oportunos. Articular promoción de estillos de vida sa 2. Informe detallado sobre el de audios visuales, así como estadi 3. Informe sobre las acciones de	lar una jornada de apoyo dirigida a los estudiantes, personal directivo, temas de buena convivencia estudiantil, factores emocionales que influyen en mental, trabajo en equipo, habilidades socio-emocionales, entre otros que se con la Unidad de Bienestar la realización de acciones conjuntas para la ludable, pausas activas, control de ansiedad, etc., estrés, sarrollo de la jornada de apoyo realizada que incluya evidencia escritas y sticas de la participación estudiantil. e soporte psicológico brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por IFOID, correspondientes al mes de setiembre (que incluya evidencias escritas y s)s).	
	7° ENTREGABLE	1/10/2024	31/10/2024	1. Informe de la sistematización realizada sobre las de atención psicológica presentadas por los estudiantes para posteriormente brindar a los docentes una propuesta del desarrollo de nuevas metodologias de estudio similares que contribuyan a mejorar la prestación del servicio educativo. Esta identificación puede ser obtenida a través de la observación, entrevistas a estudiantes y diólogo con los directivos y docentes, entre otros que se considere relevantes. 2. Informe sobre las acciones de soporte psicológico brindado a la institución pedagógica y las solicitadas pel director del IESP/ESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de octubre (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).		
	8° ENTREGABLE	1/11/2024	1/12/2024	Informe de los resultados alcanzados en la implementación de directrices y/o lineamientos y/o pautas y/u orientaciones que atiendan y promuevan el desarrollo socioemocional del estudiante para cuidar su salud mental (incorporar las acciones de trabajo articulado realizadas con el equipo directrivo y docente). 2. Informe sobre las acciones de soporte psicológico brindado a la institución pedagógica y las solicitadas p el director del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de noviembre (que incluya evidencias escrito y visuales y estadísticas, entre otros).		
	9° ENTREGABLE	2/12/2024	31/12/2024	1. Informe final sobre el trabajo realizado durante el año, (incluir los logros alcanzados y las dificultades encontradas) con los directores, docentes, administrativos y estudiantes. Así, como el detalle de las accione de corto, mediano y largo plazo a implementar para lograr una atención psicológica eficiente. 2. Informe sobre las acciones de soporte psicológico brindado a la institución pedagógica y las solicitadas y el director del IESP/ESSP y/o la DIFCID, correspondientes al mes de diciembre (que incluya evidencias escrit visuales y estadísticas, entre otros).		
	NOTA: A LA ENTREGA DEL 3º ENTREGABLE EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA " VIRGEN DE NATIVIDAD" - PARURO EVALUARÁ EL DESEMPEÑO DEL PROFESIONAL PARA LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO (EN CASO SEA FAVORABLE); O EN SU DEFECTO, SE DARÁ POR CONCLUIDO EL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO, EL MISMO QUE SERÁ COMUNICADO CON ANTICIPACIÓN LOS ENTREGABLES DEBERÁN SER REMITIDOS POR MESA DE PARTES DE LA DRE CUSCO PREVIO INFORME DE CONFORMIDAD DEL AREA USUARIA					
10	Modalidad de prestación del Servicio	PRESENCIAL PRESENCIAL		SENCIAL		
11	Lugar donde se	Sede		Av. Proloi	ngacion Alfonso Ugarle S/N Comunidad campesina SUTEC	
	prestará el servicio:		Departamento	Paruro	Cusco	
	Condiciones y modalidad de pago:	El costo total del servicio incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el mismo.				
12		La conformidad deberá ser emitida dentro de un plazo máximo de siete (7) días de presentado el entregable.				
		Luego de emitida la conformidad por cada entregable presentado, el pago se realizará conforme las cuotas definidas en los documentos de contratación				
		El pago deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de diez (10) días de emitida la conformidad.				
13	Coordinación, supervisión y conformidad del servicio:	Área usuaria: Cargo del responsable que dará la conformidad (nivel jerárquico mínimo desde Jefe/Director de Oficina) Direcctor del IEESPP " VIRGEN DE NATIVIDAD" - PARURO				
14	Plazo máximo de responsabilidad del contratista:	El contratista es resp			de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a por	
	PREMCL	ORECTION S Mg. Re	EDILADOS SIPERIOS PEDALOXICA DE LA NATIVIDAD PARI	RACKU Anor	GEN JEFE VEDSUP	

OUSCO DIRECTION OF Mg. Rocky Justina Sanchers of General Directoria General DIRECTOR O1315570

15	Propiedad Intelectual:	El locador de servicios a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos del MINEDU. Tales derechos pasaran a ser propiedad del MINEDU, Área Usuaria y Unidad Ejecutora.
16	Penalidad por mora:	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratatacion, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada dia de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente tórmula: Penalidad diaria = .0.10 x manto xigente F x plazo vigente en dias Donde F tiene los siguientes valores: a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) dias, para bienes y servicios: F 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta (60) dias, para bienes y servicios: F = 0.25 Nota: El monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto de la contratación o, en caso que estos involucraran obligaciones de entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación.
17	Otras condiciones adicionales u observaciones:	El locador de servicios a ser contratado deberá contar, de corresponder de acuerdo a la naturaleza de su prestación con: * Equipo de Cómputo * Consctividad a internet para realizar las actividades señaladas en el numeral 6 del presente documento. * Software actualizado que evite ataques, pérdida o fuga de información. * Constancio vigente del cuestionario de salud durante el periodo de la prestación del serviclo. En caso deba asistir presencialmente, adicionalmente deberá contar con: * Todos los implementos de seguridad indicados por el MINEDU en sus protocolos. * Cuestionario de salud habilitado para acceso presencial al MINEDU
	Resolución de Orden de Servicio sin culpa de las partes	Cualquiera de las partes de manera uniliateral podrá dar por concluido la orden de servicio, sin mediar expresión de causa, siempre que dicha resolución obedezca a razones de caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otra circunstancia sobreviniente al contrato que no resulte imputable a ninguna de las partes, resolución que no generará el reconocimiento de indemnización, daño emergente ni lucro cesante, salvo la exigencia que sea comunicada a la otra parte con un plazo mínimo de cinco (05) días de anticipación a la fecha que se quiere dar término a la orden de servicio, de acuerdo a lo siguiente: a. Por parte de la Entidad: El área usuaria deberá comunicar y sustentar por escrito a la Oficina de Logística, la decisión de dar por concluido la orden de servicio, señalando la fecha de término, la misma que deberá ser comunicada al locador con cinco días calendarios de anticipación a la fecha de término requerida.
18		b. Por parte del locador: El locador deberá comunicar por escrito al área usuaria la decisión de dar por concluido la orden de servicio, señalando la fecha de término, con un mínimo de 5 días calendarios de anticipación a la fecha de término establecida. Luego de ello, el área usuaria, dentro de los 2 días calendarios siguientes, deberá informar dicha Resolución a la Oficina de Logística. c.En los casos señalados anteriormente, será obligatoria la presentación de su entregable y el Acta de Recepción – Entrega de Documentos, los mismos que deberán ser presentados el último día de la fecha término comunicada, para su conformidad, pago y constancia de prestación de servicios. d. A la entrega del 3º entregable el director general del instituto de educación superior pedagógica "VIRGEN DE NATIVIDAD" - PARURO evaluará el
19	Sobre la Declaración Jurada de Intereses	desempeño del profesional para la continuidad del contrato (en caso sea favorable); o en su defecto, se dará por concluido el contrato por mutuo acuerdo, el mismo que será comunicado con anticipación Es pertinente recordarle que, conforme al artículo 3 de la Ley Nº 31227, las personas que participen en las actividades señaladas en dicho artículo se encuentran obligadas a presentar la declaración jurada de intereses; obligación que será exigible cuando se implemente el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contratoría General de la República

